SCSB17013

Atención de accidentes y emergencias en la Persona Adulta Mayor

Duración: 5 horas

Sector: Salud, Cultura y Artesanías **Subsector:** Salud y Bienestar

Estándar de Cualificación:

0921-17-01-1 Asistencia integral para la persona adulta mayor

Competencia Específica por evaluar:

CE2 Ejecutar acciones para la prevención de riesgo laboral y la atención de accidentes y emergencias durante las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la persona adulta mayor, según su condición y necesidades, en cumplimiento de los principios bioéticos, autocuidado y el ordenamiento jurídico vigente.

Unidad de Competencias por evaluar:

UC2 Atender accidentes y emergencias durante las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la persona adulta mayor, según el ordenamiento jurídico vigente.

La prueba de certificación de competencias se aplica, preferiblemente, en el lugar de trabajo de la persona candidata con la aprobación de la persona empleadora, o bien, en otro espacio que cumpla con las condiciones requeridas.

El tipo de evaluación de esta prueba es el marcado con ✓

Conocimiento

Consiste en responder una prueba escrita para comprobar que la persona candidata posee los conocimientos necesarios sobre el tema de la competencia que desea certificar.

Desempeño

✓ Consiste en realizar una actividad práctica mientras la persona evaluadora observa el desempeño de la persona candidata, para comprobar que aplica los conocimientos y habilidades requeridos para la competencia que desea certificar.

Evidencia histórica

Consiste en presentar documentos, certificados, trabajos, proyectos u otros resultados realizados antes de la evaluación, para comprobar la experiencia, los conocimientos o las habilidades relacionadas con la competencia que desea certificar.

Producto

Consiste en presentar un trabajo o resultado final para comprobar que cumple con los requisitos y estándares de calidad establecidos para la competencia que desea certificar.

Durante la evaluación, la persona candidata debe demostrar las siguientes capacidades

1. Ejecuta el protocolo de atención primaria y secundaria para la persona adulta mayor según las necesidades específicas (lesión en tejidos blandos, lesiones musculoesqueléticas, y obstrucción de vía respiratoria), principios bioéticos, salud e higiene ocupacional, bioseguridad, y lineamientos en casos de accidentes y emergencias.

2. Asiste problemas súbitos de salud en la persona adulta mayor cumpliendo con las indicaciones del profesional a cargo y protocolos nacionales establecidos.

3. Identifica simbología, señalización y tipos de extintores según la normativa internacional.

4. Acata planes de emergencia y evacuación según lo establecido en el lugar de trabajo.

5. Interactúa con la persona adulta mayor y superiores inmediatos de manera asertiva y respetuosa.

Requisitos para la certificación

Generales

- Edad mínima: 18 años.
- Croquis del plan de evacuación disponible.
- Planes de emergencia y evacuación (sismo, inundación e incendio) de la organización.

Infraestructura

- Extintores.
- Simbología riesgos.
- Rotulación de extintores.
- Simbología de prohibición.
- Servicio de pilas para agua potable.
- Área privada (sin tránsito de personas).
- Elementos de seguridad y ergonomía (ventilación, iluminación natural o artificial).
- Simbología de condiciones de seguridad: zonas seguras, rutas de evacuación y salidas de emergencia.

Equipo

- Muñeco con dimensiones de una persona mayor de un año para maniobra de Resucitación Cardiopulmonar (RCP).

Materiales

- 1 esparadrapo.
- 4 cuadros de gasa.
- 1 tijera punta roma.
- Mascarilla para RCP.
- 1 pañuelo triangular.
- 1 mascarilla descartable.
- 1 botella de jabón antiséptico.
- 1 rollo de gasa o venda de gasa.
- 1 bolsa roja para desechos bioinfecciosos.
- 1 botella de agua estéril o solución fisiológica.
- Un par de guantes descartables de látex o nitrilo.
- Férulas para inmovilizar extremidad superior (1) e inferior (1).

Otros

- Persona modelo para ejecutar protocolos de atención en caso de accidentes y emergencias.

Glosario

Autonomía: Hace referencia a la capacidad racional que se tiene para elegir lo que más convenga, sobreponiendo las presiones externas y los condicionamientos. La autonomía juega un papel sustantivo en la auto-definición y el auto-determinamiento como personas libres que, más allá de las presiones externas, vislumbran la importancia de actuar, pensar y decidir con libertad (Hincapié Sanchez, 2019).

Beneficencia: Hace referencia al deber de proporcionar bienestar a la sociedad. Plantea la obligación moral de actuar objetivamente en beneficio de los demás, lo que va mucho más allá de la simple benevolencia como mera actitud o disposición de querer el bien para los demás (Hincapié Sanchez, 2019).

Biomecánica corporal: Disciplina que estudia los movimientos del cuerpo humano, es decir, los aspectos fisiológicos y mecánicos implicados en el movimiento, tal y como indica el propio término (literalmente la palabra biomecánica se podría definir como la máquina de los seres vivos) (Navarro, 2016).

CA-MA-LE-ÓN incluye cuatro elementos: CA, de cara: se refiere a que el paciente tiene un trastorno en la movilidad de esta zona del cuerpo; MA, de mano: hace alusión a que la persona puede tener debilidad en la mano, el brazo o la pierna; LE, de lenguaje: recuerda que puede existir un compromiso en la producción o en la comprensión del lenguaje; y ON, de presionar "ON" en su teléfono celular: hace un llamado a activar rápido los servicios de emergencias (9-1-1) y trasladar al paciente al servicio de salud más cercano (Barboza Elinzondo, 2016).

Competencia específica: describe lo que una persona debe saber hacer para desempeñar satisfactoriamente una actividad profesional en un contexto determinado. Integra los conocimientos, las habilidades y las actitudes que se requieren para realizar esa actividad y responde a las necesidades del ámbito laboral y educativo.

Ergonomía: Es el estudio de la interacción de las personas con sus actividades, equipo, herramientas y el ambiente físico para mejorar la calidad, la productividad, la seguridad y la salud en los lugares de trabajo. (Depto. de Gestión Empresrial en Salud Ocupacional).

Estándar de cualificación: documento oficial que establece lo que una persona debe saber, hacer, ser y convivir para desempeñarse de manera competente en un nivel de cualificación.

Higiene postural: Conjunto de consejos, normas y actitudes posturales, tanto dinámicas como estáticas, que tienen su fin en mantener la alineación de todo el cuerpo, para evitar así posibles lesiones (Amado Merchán, 2020).

Justicia: Dispone, en términos generales, que deberíamos estar en igualdad de condiciones para la recepción, tanto de beneficios, como de riesgos... El principio de justicia tiene que ver con lo que es debido a las personas, con aquello que les pertenece o les corresponde de alguna manera. (Hincapié Sanchez, 2019).

Nivel de cualificación: nivel que permite identificar el grado de formación técnica que posee una persona para desempeñarse en una ocupación o área profesional. El Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) establece cinco niveles de cualificación: Técnico 1, Técnico 2, Técnico 3, Técnico 4 y Técnico 5.

No maleficencia: Hace referencia a la obligación que tenemos los seres humanos de no causar daño de manera intencionada a ningún ser vivo, bien sea desde el ejercicio de una profesión o en las acciones cotidianas. La No maleficencia se relaciona con la clásica expresión latina primum non nocere, que traduce: “lo primero es no hacer daño”, y que en buena hora ha adoptado como el fundamento de la ética médica (Hincapié Sanchez, 2019).

Unidad de competencia: describe las actividades de un puesto de trabajo que una persona debe realizar en un contexto laboral determinado. Constituye una desagregación de una competencia especifica de un estándar de cualificación, es decir, que a una misma competencia se asocian distintos puestos de trabajo.

Fuentes

Amado Merchán, A. (2020). Higiene postural y prevención dl dolor de espalda en escolares. NPunto, 1-19. https://www.npunto.es/content/src/pdf-articulo/5ee22d3e553d3NPvolumen27-4-22.pdf

Barboza Elinzondo, M. (9 de noviembre de 2016). Contexto. Obtenido de Contexto: http://contexto.cr/costa-rica/salud/2016/11/09/camaleon-una-estrategia-salvara-vidas/

Depto. de Gestión Empresrial en Salud Ocupacional. (s.f.). INS. Obtenido de INS: https://www.ins-cr.com/media/2631/1007800_principiosdeergonomc3ada_web.pdf Página 1

Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos. (2024). Manual de terminología de la Formación Profesional del Instituto Nacional de Aprendizaje (DI GFST 16, Edición 03). INA: Costa Rica.

Hincapié Sanchez, J. M. (2019). Bioética: teorías y principios. México. Página https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6006/1.pdf
Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional Costa Rica. (2025). Guía para la elaboración de Estándares de Cualificación (DI MNC 02, Edición 05). MNC-EFTP-CR: Costa Rica.

Navarro, J. (mayo de 2016). Definición ABC. Obtenido de Definición ABC: https://www.definicionabc.com/ciencia/biomecanica.php